



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004

NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504

CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA

INVITACION PUBLICA No. 03

Junio 05 de 2026

OBJETO: “ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA IE. EL MANGO, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ DE MORALES (CAUCA)”, de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 02 del 09 de abril de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000)

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA, LA EJECUCION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRA VENTA

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 003 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: DOS (02) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: UN (01) DIA HABIL, JUNIO 09 DE 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: JUNIO 10 DE 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA COMPRA VENTA:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	U/M
1	TRITURADO	4	M3
2	ARENA	4	M3
3	CEMENTO	8	BULTO
4	TUBO ESTRUCTURAL CL18	10	UNI
5	HOJA TRAPEZOIDAL 6 MTS	10	UNI
6	BULTO DE ESTUCO	10	UNI
7	CUÑETE PINTURA TIPO1	5	UNI
8	RODILLO	4	UNI
9	PLIEGO DE LIJA	16	UNI
10	CINTA DE ENMASCARAR	15	UNI
11	PINTURA ANTICORROSIVO 2 EN 1	4	UNI
12	THINNER	4	GALON
13	TUBO GALVANIZADO	9	UNI
14	PERLINES METÁLICOS	7	UNI
15	ÁNGULOS	8	UNI
16	HIERO ¼	80	UNI
17	SOLDADURA	12	UNI
18	TALADRO	3	UNI
19	BOTAS TALLAS 35 (1), 36 (1), 37 (2), 38 (2)	6	UNI
20	CASCOS	6	UNI



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004
NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504
CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar.
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l) Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004
NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504
CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA

- | |
|--|
| m) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura. |
| n) Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes). |

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, La oferta más favorable es aquella que mejor cumple con todos los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de planeación del proceso.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate se preferirá al proponente que haya presentado primero la oferta.

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,


MARIO HERNAN DIAGO GARCIA
RECTOR



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ
MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
RESOLUCIÓN No. 0447 DEL 26 DE ABRIL DE 2004
NIT. No. 817.001.159-0 DANE No. 219473006504
CALENDARIO: A JORNADA: DIURNA

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN INVITACION

El Rector de la Institución Educativa Agropecuaria Hermes Martínez del Municipio de Morales (Cauca), por medio del presente se permite dejar constancia de la publicación en la cartelera de la Institución de la invitación a presentar ofertas y propuestas dentro del proceso de contratación: "ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA IE. EL MANGO, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ DE MORALES (CAUCA)".

Se dejan además las evidencias fotográficas correspondientes y se firma por los testigos que acompañaron el proceso de publicación.

Nombre completo Identificación

Testigo 1: Joaquin Tumbala 4.720699

Testigo 2: Alba Lucila Almeyda 7064429061

Hora Firma funcionario a cargo Fecha

Fijación: 8:00 am Foselina Gómez Ramirez 5 junio / 2026

Desfijación: 4:00 pm Foselina Gómez Ramirez 9 junio / 2026